



Informe Anual de Desempeño en la Gestión

EJERCICIO 2022

Municipio de Pihuamo, Jal.
Administración 2021 - 2024



MARCO NORMATIVO

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que los recursos de los cuales dispondrán la Federación, Estados y Municipios, se administrarán mediante criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos por los cuales se destinaron.

El H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jal. presenta el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 de conformidad a los artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 35, 48, 80 y 81 BIS, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 4, 7, 9, 10, 16, 17, 43, 44, 46, 48, 53, 54, 56, 57 y 58 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 4 fracción VII y VIII, y artículos 16 y 19; La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 28; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Jalisco y sus Municipios en su artículo 37 fracción II y IV.

La evaluación del desempeño en la gestión de los programas presupuestarios que se desarrolla y analiza a continuación se realiza de conformidad a la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAPEJM), en su artículo 36, que a la letra dice "1. Las entidades fiscalizables, en complemento al informe de avance de la gestión financiera, deberán integrar un informe anual de desempeño en la gestión.

INTRODUCCIÓN

La evaluación de desempeño surge con la implementación del modelo de Gestión para Resultados (GpR), mismo que en México se sustentó en la instrumentación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED). Este modelo constituyó un cambio de paradigma en la administración pública, toda vez que se pasó de un esquema centrado en la gestión, a uno enfocado hacia resultados. Inicialmente el cambio de modelo se ciñó a la administración pública del orden federal, pero a partir de las reformas constitucionales a los artículos 73 y 134 en el año 2008, se dispuso que esta lógica imperara en las administraciones de los gobiernos locales. Posterior a esta reforma, se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual, además de normar la contabilidad gubernamental en los dos órdenes de gobierno, incluye disposiciones específicas en términos de la implantación y operación del PbR-SED en el gobierno federal, en estatales y en los municipales.

El proceso de implementación del PbR-SED ha sido diferenciado. Las brechas que se observan entre lo que dispone la norma, los criterios y las metodologías que se han emitido sobre la materia, respecto de los resultados alcanzados por los gobiernos estatales y municipales, muestran un proceso heterogéneo y no necesariamente lineal.

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de desempeño institucional con mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos. Dar respuesta a las preguntas ¿qué se hace?, ¿qué se logra? y ¿cuál es su impacto en el bienestar de la población?, por lo cual la Administración Pública ha tenido mayor relevancia, pues se pretende tener como respuesta la creación y consolidación de valor público, dando mayores resultados y avances para su gestión. La GpR se fundamenta en cinco principios, los cuales resultan cruciales en la determinación de la política pública durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que las hace posibles.

Los principios que fundamentan la GpR se describen de la siguiente forma:

1. Centrar el diálogo en los resultados, es decir, que el enfoque se mantenga siempre en la gestión para resultados;
2. Alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos;
3. Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo, económico y fácil de usar como sea posible;
4. Gestionar para resultados, no por resultados.
5. Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Pihuamo, Jal., se integró tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Guía Técnica y Metodológica para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como en el Sistema de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y la Guía Técnica para la Formulación de los Planes Municipales de Jalisco.

Durante el proceso de identificación de la problemática y posibles propuestas de solución se contó con la participación activa e entusiasta de la población gracias al proceso de consulta ciudadana que llevó a cabo el COPPLADEMUN, y la dirección de participación ciudadana a través de los consejos y comités vecinales así, además de recoger las aportaciones, exigencias, opiniones y demandas ciudadanas, los integrantes del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal estuvieron al pendiente de todas y cada una de las etapas de elaboración.

En el Plan de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Pihuamo, Jal. se establecieron cinco ejes de trabajo alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, visión 2033 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo éstos:

I. Sustentabilidad y Medio Ambiente (ecosistemas; cambio climático; gestión de residuos; planeación y ordenamiento territorial; agua y cuencas hidrológicas; energías renovables).

II. Desarrollo Social (seguridad alimentaria, pobreza, grupos vulnerables, vivienda digna, asistencia e inclusión social; personas adultas mayores; mujeres y equidad de género; infancia: jóvenes; personas con capacidades diferentes; migración; salud y seguridad social; educación; cultura y expresiones artísticas; deportes y actividades físicas).

III. Cultura de Paz (justicia y estado de derecho; seguridad pública; derechos humanos; protección civil).

IV. Desarrollo Económico (competitividad y crecimiento económico; financiamiento y emprendurismo; cooperativismo y economía social; comercio exterior; sector agroalimentario y rural; infraestructura e inversión; innovación, ciencia y tecnología; turismo; empleo, fortalecimiento y optimización del capital humano; protección a los consumidores; movilidad y logística).

V. Gobierno (hacienda pública; control interno y auditorías; gobierno electrónico y orientado a resultados; coordinación intergubernamental e interinstitucional; gobernanza y participación ciudadana; transparencia y rendición de cuentas; planeación y evaluación).

METODOLOGIA

A su vez, los ejes establecidos fueron desarrollados a través de las metodologías de árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de marco lógico las cuales forman la estructura de los programas presupuestarios que han permitido orientar e integrar el esfuerzo de todas las dependencias y entidades municipales en la consecución de los cinco objetivos indicados, mismos que vertebran y orientan el programa de gasto e inversión pública municipal a través de los programas presupuestarios que han dado sentido al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La misión de la administración municipal 2021-2024 ha sido conducir los esfuerzos para enfrentar con éxito los retos que plantea la búsqueda del bienestar social en sus dimensiones económicas, políticas y sociales; apoyada en el fortalecimiento de la seguridad de las personas y sus bienes y en el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos municipales, colocando al desarrollo urbano y al ordenamiento ecológico del territorio como centro para impulsar la economía familiar mediante el diseño de políticas públicas y programas presupuestarios que permitan modernizar la administración pública, actuar de manera responsable y con sensibilidad ante las opiniones y demandas de la ciudadanía, rindiendo cuentas con transparencia, sancionando la corrupción y la impunidad, así como fomentando en todo momento la participación de los ciudadanos en las actividades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

LOGROS E IMPACTOS GENERADOS

Finanzas públicas

Cuenta Publica Anual

En Materia de contabilidad gubernamental el municipio cumplió en tiempo y forma con la presentación de su cuenta pública mensual, semestral y anual, así como con la publicación en su portal de transparencia, de las mismas

Evaluación SEVAC

En atención al proceso de llenado y captura de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), para la captura del 4o trimestre del ejercicio 2022 a fin de contar con un seguimiento trimestral de los avances en materia de armonización contable, es decir, registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y formulación de cuenta pública, el municipio de Pihuamo obtuvo una calificación aprobatoria.

Estado de Deuda Pública

Al 31 de septiembre del 2021 el municipio de Pihuamo tenía una línea de crédito con BANOBRAS de \$1,066,666.62 para la perforación del pozo de agua, que se encuentra en un predio en la comunidad del frijol, que al término del ejercicio 2022 fue liquidada.

Así también se cubrió la deuda pendiente con la empresa Led Lumina Leasing S.A. de C.V. para modernizar el sistema de alumbrado público del municipio.

Cerrando el ejercicio 2022 con finanzas sanas.

Transparencia y Rendición de cuentas

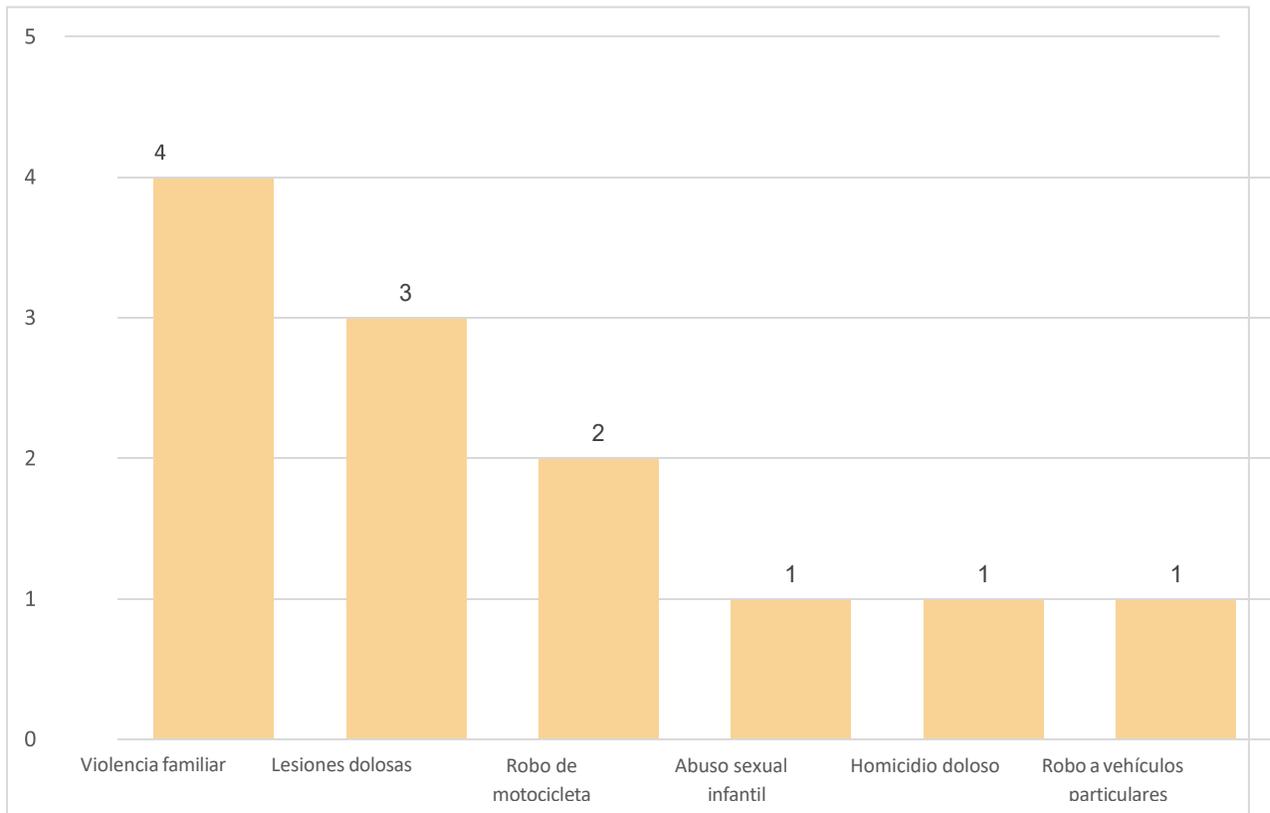
En materia de transparencia, se ha llevado a cabo una profesionalización constante, logrando su titular la acreditación el titular de la UTIP Pihuamo de un diplomado en de transparencia y rendición de cuentas, así como diversos cursos y talleres impartidos por el centro de capacitación CECIP ITEI, es importante señalar que desde el año 2015, el municipio de Pihuamo, Jal. no había tenido revisión oficiosa por parte del Órgano Garante ITEI, en el cumplimiento de la publicación de la información fundamental, de conformidad a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco, logrando en el ejercicio 2022, una calificación satisfactoria de 81.25 puntos mediante dictamen de la verificación de dicho ejercicio, DV-ITEI/069/2022. atendiendo alrededor de 650 solicitudes de información en el año 2022.

Seguridad Pública

Con el objeto de brindar una seguridad publica efectiva, el respeto a los derechos humanos y un actuar de los elementos de la corporación conforme a Derecho, el 100 % de los elementos que integran la corporación se encuentran debidamente acreditados, y en un programa de formación y capacitación constante.

En el municipio de Pihuamo, durante el periodo de marzo 2022 a febrero 2023, se abrieron 12 carpetas de investigación, con un decremento de 33.3% respecto al periodo anterior. Durante el periodo de referencia, el delito que tuvo el mayor número de denuncias fue el de violencia familiar con 4 carpetas, lo que representó el 33.3% del total de las denuncias, le siguió el delito de lesiones dolosas con 3 casos (25.0%); los delitos de abuso sexual infantil, homicidio doloso y robo a vehículos particulares registraron 1 carpeta de investigación cada uno. Solo se hicieron denuncias en 6 delitos.

Incidencia delictiva en el municipio de Pihuamo Por tipo de delito marzo 2022 a febrero 2023



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas en las agencias del Ministerio Público proporcionados por la Fiscalía del Estado de Jalisco.

Nota: Solo se muestran los delitos que registraron al menos una carpeta de investigación durante el periodo.

Evaluación de las Líneas de Acción y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Gobernanza de la Administración Municipal de Pihuamo, Jal. 2021 – 2024

Ejercicio 20202

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|--|---|----------------------|---|---|--------|---|
| | | C | M | L | | |
| Determina el Objetivo en el Plan de Desarrollo y Gobernanza que se desea alcanzar | Son las Estrategias o Líneas de acción a seguir para lograr el Objeto | x | | | | Verde, se cumple el objetivo plasmado |
| | | | x | | | Se cumple al 50% |
| | | | | x | | Sin avances, o en proceso de implementación |

Nota: Las Estrategias y líneas de acción, son a corto mediano y largo plazo, por lo que en el ejercicio 2022 los indicadores de mediano y largo plazo pueden encontrarse en amarillo o rojo, al encontrarse en proceso de implementación.

| I. Sustentabilidad y Medio Ambiente | | | | | | | |
|--|--|----------------------|---|---|--------|--|--|
| MIR 1. Flora y Fauna | | | | | | | |
| Objetivo de Desarrollo: Preservar la Flora y la Fauna del Municipio así como impulsar acciones que disminuyan el impacto negativo de las actividades agrícolas, los cambios de uso de suelo e incendios forestales en la Biodiversidad local incentivando actividades económicas y el desarrollo rural sustentable | | | | | | | |
| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones | |
| | | C | M | L | | | |
| 1.- Ordenamiento Territorial para la preservación del medio ambiente y el desarrollo rural sustentable | E1.1 Elaboración del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial aprovechando los convenios de colaboración existentes con la UDG y la JIRCO | | x | | 20% | En proceso de gestión de los recursos económicos | |
| | E1.2 Actualizar el PDU Tomando como base el ordenamiento ecológico del territorio, y la compatibilidad de los usos de suelo | | x | | 20% | En proceso de gestión de los recursos económicos | |
| | E1.3 Gestionar y establecer en la comunidad de BARRERAS una UMA Las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre pueden ser definidas como unidades de producción o exhibición de flora y fauna en un área delimitada claramente bajo cualquier régimen de propiedad, se recomienda instalar en la municipalidad el aprovechamiento: No extractivos (investigación, exhibición, ecoturismo y educación ambiental). | | | x | | 0% | |
| | E1.4 Programa de reforestación del municipio con arbolado endémico de la zona (Cabecera Municipal Agencias y Delegaciones) | | X | | 70% | En construcción el invernadero municipal | |
| 2. Participación de la sociedad en la conservación de la Biodiversidad en el municipio | E2.1. Integrar los consejos de ecología y desarrollo rural sustentable, con la participación de los productores agrícolas, representantes comunitarios, ejidatarios, sector académico y empresarios del municipio | x | | | 50% | Se requiere la instalación del consejo de ecología | |
| | E2.2. Mediante una política de GAP (Gobierno Abierto y Participativo) analizar en conjunto sociedad, Universidades locales y gobierno los problemas de conservación de la Biodiversidad en el municipio, elaborando proyectos y evaluando sus resultados | x | | | | | Se requiere la instalación del consejo de ecología |
| | E2.3.. Establecer en el territorio el programa de farmacias vivientes, permitiéndole a los habitantes conocer y aprovechar los valores medicinales de la flora nativa de la región, la medicina tradicional, incentivando la conservación de estos ecosistemas. | | x | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|---|
| | E2.4 Implementar el programa de vigilantes ambientales en coordinación con las Universidades locales, los ejidos y los representantes comunitarios, estableciendo este como un mecanismo de denuncia, combate y prevención de la contaminación y alerta temprana de incendios forestales, | | x | | | |
| 3. Capacitación y concientización de la sociedad en la preservación de la Biodiversidad en el municipio | E3.1. En coordinación con las instituciones educativas del mpio., la SEMADET y la JIRCO establecer talleres en las escuelas para dar a conocer la flora y la fauna existente en el municipio, la importancia de su conservación, fomentando en los jóvenes una identidad con el territorio y un compromiso para su preservación. | x | | | | Es necesaria una mayor interacción con la JIRCO |
| | E3.2. En coordinación con la SEMADET y la JIRCO a través de los distintos consejos municipales, (Turismo, ecología, educación, desarrollo rural) establecer talleres de desarrollo rural sustentable y amigable con el medio ambiente, así como el uso de ecotecnias. | | x | | | |
| 4. Mecanismos de control y supervisión del uso y comercialización de agroquímicos y pesticidas | E1. A través de la Dirección de Fomento Agropecuario en coordinación con la SEMADET y la JIRCO establecer talleres sobre el uso responsable de agroquímicos y pesticidas | | x | | | |
| | E2. Reglamentación municipal clara, que regule la comercialización de agroquímicos y pesticidas así como su correcta aplicación y su uso responsable | | x | | | |

| |
|--|
| |
|--|

| I. Sustentabilidad y Medio Ambiente | | | | | | |
|---|--|-----------------------------|----------|----------|---------------|---|
| MIR 2. Cambio climático | | | | | | |
| Objetivo de desarrollo: Mitigar los efectos del cambio climático con la promoción de acciones que disminuyan la huella ecológica del desarrollo, así como impulsar la innovación tecnológica para la generación y uso de energías limpias y renovables | | | | | | |
| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
| | | C | M | L | | |
| 1. Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. | E2.1. Actualizar el PACMUN Plan de Acción Climática Municipal de PIHUAMO | x | | | | Es necesaria una mayor interacción con la JIRCO |
| | E2.2. Desarrollar una estrategia de Reducción de emisiones por Deforestación y Degradación, así como considerar el manejo forestal sustentable, el aumento de almacenes de carbono y la conservación de bosques. | | | x | | Es necesaria una mayor interacción con la JIRCO |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|------|---|
| | E2.3. Fomentar esquemas de producción agropecuaria y forestal con potencial de mitigación mediante prácticas de captura de carbono, manejo de residuos de actividades pecuarias y reducción de emisiones derivadas del uso inadecuado del fuego y de la utilización de agroquímicos. | | x | | | |
| | E2.4 Actualización de la reglamentación municipal en materia de medio ambiente, manejo de residuos y cambio climático | x | | | 50% | En proceso de actualización |
| | E2.5. Impulsar la gestión integral de residuos mediante proyectos de valorización, aprovechamiento de residuos orgánicos, captura de gases de efecto invernadero en la actividad ganadera así como el tratamiento de aguas residuales. | | x | | | |
| | E6. Cambiar es sistema de alumbrado público actual, por tecnología de ahorro de energía (LED) e instalación de paneles solares en los sistemas de alumbrado de las comunidades. | | x | | 80% | Se requiere la implementación de sistemas en comunidades |
| 2. Uso de energías renovables | E2.1. Impulsar el uso de energías renovables en el uso habitacional | | x | | 80 % | Instalación de calentadores y paneles solares en comunidades |
| | E2.2 Uso de Energías limpias para la prestación de los servicios públicos | | x | | 80 % | En operación el sistema de alumbrado público con tecnología led |
| 3. Impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático del Municipio de PIHUAMO, JAL. y sus habitantes | E3.1. Promover el análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático por zonas, actividades económicas y grupos de población. | | x | | | |
| | E3.2. Promover el análisis de escenarios para minimizar daños y aprovechar posibles beneficios en zonas específicas ante el cambio climático. | | X | | | |
| | E3.3. Impulsar sistemas de captación de agua pluvial para autoconsumo. | | x | | 30% | En proceso de gestión programados de agua |
| | E3.4. Inducir patrones de producción y consumo sustentable. | | x | | | |
| | E2.7. Fortalecer el marco institucional y jurídico en materia ambiental. | | x | | 20% | En proceso de actualización |

| I. Sustentabilidad y Medio Ambiente | | | | | | |
|---|--|----------------------|---|---|--------|---|
| MIR 3. Manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos | | | | | | |
| Objetivo de desarrollo: Mitigar los impactos al medio ambiente mediante el uso, manejo, clasificación y disposición final adecuada de los residuos sólidos urbanos | | | | | | |
| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
| | | C | M | L | | |
| 1 Concientización de la sociedad en el manejo de residuos sólidos urbanos, su correcta separación y reutilización, disminuyendo la cantidad de residuos depositados en el vertedero municipal y sus costos de operación. | E3.1. Campaña de educación ambiental en materia de separación y clasificación de residuos sólidos urbanos y su disposición final, en las escuelas del municipio de nivel básico, medio y superior en coordinación con el SIMAR, JIRCO y la SEMADET con el apoyo del consejo de educación municipal y el concejo de ecología. | | x | | 20 % | Pihuamo participa mediante convenio de colaboración con el sistema intermunicipal de manejo de residuos sólidos SIMAR SUR SURESTE, esta en proceso la coordinación de actividades de capacitación y formación de la sociedad civil. |
| | E3.2. Campaña de educación ambiental en materia de separación y clasificación de residuos sólidos urbanos y su disposición final, a la población en general en coordinación SIMAR, JIRCO y la SEMADET, con el apoyo de los comités vecinales, los consejos de salud, educación, turismo, desarrollo rural y ecología | | x | | 20 % | |
| | E3.3. Concientización a la población en la disposición final de baterías, envases de abonos y fungicidas químicos. | | x | | 20 % | |
| | E3.4. Realizar el inventario y clausura de vertederos clandestinos aplicando las sanciones correspondientes conforme a la legislación vigente. | | x | | 20 % | |
| | E3.5 El Municipio deberá Instaurar rutas y calendario de recolección de residuos sólidos urbanos clasificados: Orgánicos (para su compostaje), reutilizables (PET, Vidrio, Indicadorl, Papel) y sanitarios (Pañales, toallas sanitarias, papel higiénico) para su disposición final. | | x | | 20 % | |

| I. Sustentabilidad y Medio Ambiente | | | | | | |
|--|---|----------------------|---|---|--------|---|
| MIR 4. Agua y cuencas hidrológicas | | | | | | |
| Objetivo de desarrollo: Buscar los mecanismos, programas y políticas públicas para la correcta utilización de las aguas (Pluviales, superficiales y subterráneas) en el territorio municipal así como un desarrollo urbano y rural sustentable | | | | | | |
| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
| | | C | M | L | | |
| 1. Uso de aguas superficiales y subterráneas en los sectores productivos agrícola, ganadero e industrial | E4.1.2 El 90% del agua utilizada en el municipio es con fines agrícolas y ganaderos, de esta más del 40% se desperdicia por evaporación en la implementación inadecuada de sistemas de riego, por ello es urgente la implementación de un programa de asesoría técnica, seguimiento y capacitación en el uso adecuado del agua en la agricultura y la ganadería, en coordinación con la JIRCO (Sistemas silbo pastoriles) la SEDER, CONAGUA y la SEMADET Se requiere capacitar a los productores en el uso técnicas de cultivo eficientes que les permitan una mayor filtración y retención de humedad en sus predios así como una menor evaporación. | | x | | | |
| 2. Infraestructura para el suministro de agua para la producción agrícola | Regularización de concesiones de agua superficial y subterránea para uso agrícola | | x | | | |
| | Unidades de Riego | | | x | | |
| | Modernización de los sistemas de riego | | x | | | |
| | Bordos u abrevaderos | x | | | 70% | Se han atendido la peticiones de productores de mantenimiento de bordos y realización de nuevos con el módulo de maquinaria |
| 3. Uso de Agua para consumo humano | Instaurar un programa de concientización sobre el uso eficiente y cuidado del agua en la sociedad, a través del área de Cultura del agua (Programa de CONAGUA) el cual debe ser rescatado e implementado, comenzando en las escuelas del municipio y apoyándose de los consejos de participación ciudadana, de educación y vecinales instalados en el municipio. | | x | | | |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|------|---|
| | Programa de inspección de tomas clandestinas de agua potable para consumo humano | x | | | 60 % | |
| | Captación de agua pluvial para consumo humano en las comunidades que carecen del servicio | | x | | 20% | En proceso de gestión el programa nidos de agua para la captación de agua pluvial |
| 4. Reglamentación Municipal | Contar con una legislación municipal en materia de uso del agua para consumo humano, agrícola, ganadero, comercial en industrial, que permita al municipio la sustentabilidad de la prestación del servicio, la adecuada dotación de agua para consumo en casa habitación así como reglamentar su uso en la actividad agrícola, ganadera, comercial e industrial, fomentando en este la captación y almacenamiento de agua pluvial | | x | | 30 % | En proceso de actualización |
| 5. Creación del Organismo Municipal Operador del agua Potable y el alcantarillado | Elaboración de Proyecto de creación del organismo operador del agua del municipio | x | | | | |

| |
|--|
| |
|--|

I. Sustentabilidad y Medio Ambiente

MIR 5. Saneamiento de Aguas residuales

Objetivo de desarrollo: Disminuir la contaminación de aguas superficiales (ríos, arroyos, lagunas, bordos y presas) y de mantos freáticos, mediante el tratamiento de las aguas residuales de la Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencia del Mpio. De Pihuamo, Jal.

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|--|--|----------------------|---|---|--------|---|
| | | C | M | L | | |
| 1 Saneamiento de aguas residuales en la cabecera municipal | Separación en la cabecera municipal de aguas residuales de las pluviales | | x | | | Es necesario dotar al municipio de la infraestructura necesaria |
| | Establecer en el reglamento de construcción como una obligación en todo proyecto de urbanización o construcción la separación de las aguas pluviales de las residuales | | x | | | |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|---|------|---|
| | Sistemas de Tratamiento de aguas residuales en cabecera municipal | | | x | | La limitante actual es la falta de separación de aguas pluviales de residuales |
| Saneamiento de aguas residuales en las Delegaciones, Agencias y comunidades | Construcción de plantas de Tratamiento PTAR en coordinación con CEAS y CONAGUA para Delegaciones con más de 5000 habitantes. | | | x | 20% | Se cuenta con una planta en la comunidad de la estrella |
| | Tratamiento de aguas Residuales en comunidades mediante: biodigestión anaerobia. Biofiltro a base de plantas acuáticas y utilización de filtros a base de tres distintas gravillas, tezontle rojo, ladrillo rojo, piedra pómez y arena de río. (JIRCO – SEMADET –A.C. Corazón de la Tierra) | | | x | 60 % | Se encuentra instalada en la comunidad de la estrella un sistema de tratamiento de Biofiltro el cual requiere el mantenimiento adecuado |

| |
|--|
| |
|--|

I. Sustentabilidad y Medio Ambiente

MIR 6. Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Objetivo de desarrollo: Que el municipio cuente con mecanismos de planeación actualizados acorde a las necesidades de la población, y de sus sectores productivos, permitiendo el desarrollo armónico del municipio.

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|---|--|----------------------|---|---|--------|--|
| | | C | M | L | | |
| 1 Ordenamiento Ecológico Territorial | E.1.1Desarrollar el Ordenamiento ecológico Municipal y Actualizar la UGA (Unidad de Gestión ambiental) del mpio. En coordinación con la SEMADET y bajo en convenio de colaboración JIRCO | | x | | 50% | El municipio de Pihuamo, cuenta con un ordenamiento ecológico territorial del que se requiere su actualización |
| 2 Desarrollo Urbano | E.2.1 Elaborar los Planes de Desarrollo Urbano de centros de Población considerando en ellos el ordenamiento ecológico territorial del municipio. | | x | | | Se requiere la actualización del PDU |

| |
|--|
| |
|--|

| 2. Desarrollo Social | | | | | | |
|---|---|----------------------|---|---|--------|---|
| MIR 1 Combate a la pobreza -> Seguridad Alimentaria | | | | | | |
| Objetivo de desarrollo: Disminuir los niveles de pobreza y marginación en el municipio así como el número de personas afectadas | | | | | | |
| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
| | | C | M | L | | |
| 1 Seguridad Alimentaria | E1. Desarrollar un programa de banco de alimentos mpal. en coordinación con los comités comunitarios y vecinales el IJAS, INMUJER y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF para brindar apoyo alimentario a personas de escasos recursos y grupos vulnerables en la cabecera municipal y las comunidades en situación de pobreza extrema y que no reciben ayuda alguna. | | x | | 70% | A través del Instituto de la mujer, se trabaja actualmente con banco de alimentos, para la comercialización de despensas a bajo costo |
| | E2. Instaurar el programa de huertos familiares y huertos comunitarios de producción de hortalizas y especies menores para el autoconsumo y la comercialización de sus excedentes o donación al banco de alimentos mpal. A través de SEDESOL y con el apoyo de SEMADET y la JIRCO | | | x | | |
| Programas de apoyo alimentario a través del Sistema DIF Municipal | PAL (SEDESOL) Programa de apoyo alimentario. | | x | | 80% | Ambos programas operando a través del DIF Mpal. |
| | E6. Programa comedores comunitarios para brindar alimentos a personas de escasos recursos, 3ª edad y estudiantes, a través de DIF mpal. | | x | | 80% | |

| 2. Desarrollo Social | | | | | | |
|---|--|----------------------|---|---|--------|---|
| MIR 2 Combate a la pobreza -> Impulso a la generación de empleos locales | | | | | | |
| Objetivo de desarrollo: Disminuir los niveles de pobreza y marginación en el municipio así como el número de personas afectadas | | | | | | |
| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
| | | C | M | L | | |
| 1. Impulso al autoempleo | E1. Creación de incubadora de empresas en coordinación Ayuntamiento de Pihuamo, Tec-Tamazula como un Programa de impulso a las capacidades productivas, mediante el apoyo en la elaboración de proyectos de autoempleo y la gestión en los programas estatales y federales | | x | | 50% | Se ha desarrollado a través del Instituto de la mujer un programa de apoyo a la mujer |
| | E2. Programa de capacitación y asesoría técnica para el autoempleo a través de la firma de convenios con IDEFT y UDG (para jóvenes, empresarios, comerciantes, mujeres y 3ª edad) | | | X | | 50% c Se firmó el convenio IDEFT |

| | | | | | |
|---|---|---|--|-----|--|
| | E3. Creación del programa Manos Artesanas, | x | | 50% | A través del INMUJER se han realizado gestiones para mujeres artesanas |
| | E4. Programa de financiamiento a los productores, comerciantes y empresarios locales. | x | | | |
| 2. Comercialización de la producción local para el autoconsumo | Establecer en la cabecera municipal un tianguis o corredor comercial de venta de productos locales, mas sanos, libres de contaminantes y pesticidas, de buena calidad y a precio justo. | x | | 70% | En el mercado municipal, locatarios comercializan productos locales |
| | | | | | |

2. Desarrollo Social

MIR 3 Combate a la pobreza -> Vivienda Digna, con servicios y certeza jurídica de la propiedad

Objetivo de desarrollo: Disminuir los niveles de pobreza y marginación en el municipio así como el número de personas afectadas

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|---|--|----------------------|---|---|--------|--|
| | | C | M | L | | |
| 1. Dotación de servicios básicos a viviendas en situación de pobreza en comunidades y zonas marginadas | Programa de piso firme (Dotar de piso firme a las viviendas en situación de pobreza que tienen piso de tierra) a través del fondo de INFRA | x | | | 50% | A través de Mariana Trinitaria, se comercializan a bajo costo, materiales de construcción, laminas, tinacos entre otros equipos en beneficio de la población de escasos recursos |
| | Programa de techos y láminas (Dotar de láminas o techo a aquellas viviendas de familias en situación de pobreza que lo requieran) a través del fondo de INFRA | x | | | 50% | |
| | Programa de paneles y calentadores solares a través del fondo de INFRA | x | | | 50% | |
| | Programa de tinacos y cisternas para comunidades rurales y zonas marginadas que cuenten con el servicio de agua potable domiciliada (Fondo de INFRA y) | x | | | 50% | |
| | Programa de instalación de Biodigestores para la generación de Gas metano en viviendas de zonas rurales en pobreza y con actividad ganadera a través de Fondo INFRA en coordinación con la JIRCO | | x | | | |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|--|------|---|
| | Implementación de letrinas y sistemas de tratamiento de aguas residuales a través de Biodigestores y plantas de bajo costo (Biofiltros, arenas y grabas) en comunidades que no cuenten con red de drenaje | | x | | | |
| | Implementación de sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial en viviendas de zonas marginadas, en las que por sus condiciones geográficas y número de habitantes no sea posible dotar del servicio de red de agua potable, (Fondo INFRA en coordinación con la JIRCO) | | x | | 20% | En proceso de gestión programa nidos e agua SADER |
| Programa de regularización de predios Urbanos COMUR | A través de la COMUR iniciar el proceso de regularización de colonias y fraccionamientos en situación irregular, donde los propietarios de lotes construidos con más de 5 años no cuenten con título de propiedad | x | | | 80% | Se ha instalado la COMUR, y se han comenzado a regularizar predios |
| Programa de venta de lotes con servicios a bajo costo y sistema de créditos blandos | Lotificar y dotar de los servicios públicos necesarios un predio propiedad del municipio en coordinación con el IJALVI | | x | | 100% | Programa desarrollado a través del despacho de presidencia para beneficiar a personas de escasos recursos |
| | En coordinación con IJALVI establecer un mecanismo de créditos blandos a población de escasos recursos para la adquisición de lotes y construcción de pies de casa | | x | | 100% | |
| A través de IJALVI establecer un programa de apoyo para construcción de pies de casa a propietarios de lotes en zona rural y urbana | A través del IJALVI otorgar a la población un apoyo económico para la construcción de un pie de casa | | x | | | |
| | A través del IJALVI otorgar a la población un apoyo económico para la construcción de un pie de casa en zona rural | | x | | | |

2. Desarrollo Social

MIR 4 Grupos Vulnerables - Adultos mayores en situación de pobreza

Objetivo de desarrollo: Contar con políticas públicas municipales que disminuyan los riesgos sociales a los grupos vulnerables en el mpio.

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|--|---|----------------------|---|---|--------|--|
| | | C | M | L | | |
| Atención médica y Psicología a personas de tercera edad en situación de pobreza | Programa de asistencia médica y psicológica a personas de 3ª edad en situación de pobreza (A través de Medico Mpal. DIF y dispensario médico) | | x | | 60% | Se brinda atención psicológica a personas a través del psicólogo del DIF y el Instituto de la mujer, está en gestión la contratación de un medico municipal |
| | Dispensario médico municipal, para atención de personas de escasos recursos | | x | | 80% | A través del despacho de presidencia y la hacienda pública se otorgan apoyos a personas de escasos recursos para atención médica, compra de medicamentos y realización de estudios médicos |
| | Incorporación de los adultos mayores en situación de pobreza y abandono al programa de seguro popular | | x | | | Desaparece el seguro popular, es necesario buscar los mecanismos alternativos con el Gobierno de Estado de Jal. |
| Pensión para adultos mayores | Programa de apoyo a adultos mayores a través del programa del Gobierno del Estado Pensiones para adultos mayores, y programa pensión para el bienestar federal | | x | | | |
| Programa de Seguridad Alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza | Programas de apoyo alimentario a través del Sistema DIF Municipal | x | | | 80% | Se otorgan despensas a adultos mayores en situación de vulnerabilidad a través de los programas DIF |
| | Programa de banco de alimentos mpal. en coordinación con los comités comunitarios y vecinales el IJAS, INMUJER y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF para brindar apoyo alimentario a personas de escasos recursos | | x | | 20% | |
| Asesoría Jurídica a Adultos mayores en situación de Desamparo | Orientación y apoyo legal | | x | | 30% | Se brinda asesoría jurídica a través de la juez municipal |

2. Desarrollo Social

MIR 5 Grupos Vulnerables - Mujeres en situación de pobreza y marginación, equidad de género

Objetivo de desarrollo: Contar con políticas públicas municipales que disminuyan los riesgos sociales a los grupos vulnerables en el mpio.

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|--|--|----------------------|---|---|--------|---|
| | | C | M | L | | |
| Mejorar las condiciones de vida de las Mujeres y sus familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación | Programa Mujeres jefas de familia (Diseño de proyectos productivos de autoempleo) | | x | | 80% | A través del INMUJER de Pihuamo en coordinación con el Gob. Del Estado se han apoyado proyectos para el auto empleo |
| | Programa Mujer Rural (Diseño de proyectos productivos de autoempleo en el campo) Apoyo en el diseño, evaluación y seguimiento a proyectos productivos viables. | | x | | 80% | |
| | Programa de apoyo con Becas a jóvenes madres que desean continuar sus estudios | x | | | | |
| | Programa de producción rural para autoconsumo (Huertos Familiares) y cocina saludable | | x | | | |
| | Programa de formación en economía familiar | | x | | | |
| Programa de Salud en la mujer | Programa de Salud de la mujer (Unidad Móvil de detección de cáncer de Mama y Cervicouterino) control prenatal | x | | | 100% | Se realiza en coordinación con la secretaria de salud Jalisco a través de unidades moviles |
| | Programa de atención médica a mujeres en situación de pobreza y que no cuentan con servicios de salud (A través de medico Mpal. y dispensario médico) | | x | | | |
| Programa municipal de Igualdad de Genero | Programa de educación escolar en igualdad de género en coordinación con el consejo de educación y las escuelas de nivel básico y medio superior | | x | | 80% | El INMUJER ha impartido diversos talleres en escuelas y a la población en general en materia de igualdad de genero |
| | Programa de formación en igualdad de género a la población | | x | | 80% | |
| | Certificar al ayuntamiento dentro de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. | | x | | | |
| | Programa de atención a la violencia intrafamiliar | | x | | 100% | Se brinda la atención a través del INMUJER y el DIF municipal, con apoyo de la juez y la dirección de SP |

2. Desarrollo Social

MIR 6 Grupos Vulnerables – Jóvenes en situación de riesgo

Objetivo de desarrollo: Contar con políticas públicas municipales que disminuyan los riesgos sociales a los grupos vulnerables en el mpio.

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|---|---|----------------------|---|---|--------|---|
| | | C | M | L | | |
| Atención a la Niñez | E1 Programa de seguridad alimentaria en la niñez a través de comedores comunitarios en escuelas del mpio. y entrega de despensas. | x | | | 80% | Se brinda la atención a través del programa comedores del programa me nutre del Sistema DIF |
| | E2 Programa de atención médica y Psicológica a menores en situación de pobreza que no cuentan con servicio de salud a través del dispensario y médico mpal. | | x | | 50% | Se brinda atención psicológica a través del sistema DIF, se requiere poner en operación el programa municipal de salud y prevención |
| | E4 Programa Ver mejor, dotación de anteojos a menores en edad escolar en coordinación con el Gob. del Estado de Jalisco | | x | | 50% | |
| | E5 Programa de apoyo al combate y prevención del bulliynng en las escuelas del Mpio. | | x | | | |
| | E6 Programa Escuela para padres a través del DIF Municipal | x | | | | |
| Programa para evitar la deserción escolar | Programa mochilas con útiles, uniformes y calzado | x | | | 100% | Mediante el programa mochilas con útiles en coordinación con el gobierno del estado, se atiende a toda la población infantil del municipio de nivel de educación básica |
| | Programa de apoyo con transporte a estudiantes | x | | | 75% | Se apoya con transporte a la población estudiantil de secundaria, nivel medio superior y superior con traslado a los diversos centros educativos |

3. Justicia y Estado de Derecho

MIR 1 Justicia y Estado de Derecho - Instancias locales de impartición de justicia

Objetivo de desarrollo: Contar con políticas públicas municipales que permitan la impartición de justicia y la solución alternativa de conflictos

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|---|--|----------------------|---|---|--------|--|
| | | C | M | L | | |
| Puesta en Operación de la dirección o Unidad de Justicia Alternativa | Estrategia de formación y profesionalización de los servidores públicos de las áreas de Juzgado municipal y de seguridad pública en Justicia alternativa | | x | | 80% | |
| | Equipamiento de la Unidad de Justicia Alternativa. | | x | | 80% | |
| | Certificación de la Unidad de Justicia Alternativa a nivel municipal a través del IJA y la Procuraduría Social | | x | | 100% | |
| | Campaña de difusión, sobre cultura cívica en la población | | x | | | |
| Puesta en operación de un JUZGADO CIVICO MUNICIPAL | Profesionalización del personal del juzgado municipal en justicia cívica | x | | | 20% | Se firmó convenio en materia de justicia Cívica con el Gob. Del Estado,, esta en proceso de gestión la capacitación en la materia, y los recursos necesarios para su puesta en operación |
| | Elaboración de reglamento municipal de justicia cívica | | | | 100% | |
| | Profesionalización de los elementos de seguridad pública en justicia cívica | | | | 20% | |
| | Elaboración de proyecto y acreditación de USAID México | | x | | | |
| | Puesta en operación del área medica | | X | | | |
| | Puesta en operación del área de atención psicológica | | x | | | |
| | Contratación y profesionalización de juez cívico | | x | | | |
| | Puesta en operación del juzgado cívico municipal | | x | | 20% | |
| Reapertura de la Agencia Investigadora no 66 Pihuamo | Gestionar ante las instancias correspondientes la reapertura de la agencia del MP 66 Pihuamo | x | | | 20% | La atención de MP se centralizo en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jal. |

3. Justicia y Estado de Derecho

MIR 2 Seguridad Preventiva.

Objetivo de desarrollo: Contar con políticas públicas municipales que permitan la impartición de justicia y la solución alternativa de conflictos

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|--|--|----------------------|---|---|--------|--|
| | | C | M | L | | |
| Contratación de elementos de seguridad pública | Convocatoria pública para la contratación y selección de elementos de Seguridad Preventiva | | x | | 20 % | |
| Equipamiento | Adquisición de uniformes, equipos de comunicación entre otros insumos | x | | | 30% | |
| Profesionalización de los elementos de Seguridad Preventiva | Formación policial en protocolos de actuación | | x | | 90% | Todos los elementos cuentan con su acreditación y certificado único policial |
| | Formación Policial en materia de Derechos Humanos | | x | | 90% | |
| | Formación policial en Informe Policial homologado IPH Primer respondiente | | x | | 100% | |
| | Acreditación policial de los elementos que aún no cuentan CUP (certificado único policial) | | X | | 100% | |
| Integración de los agrupamientos de conformidad a las recomendaciones emitidas por Derechos Humanos | Atención a mujeres en situación de riesgo (Código violeta) | | x | | 50% | El personal cuenta con la profesionalización en la materia, se requiere más personal para integrar estos grupos |
| | Grupo DARE | | x | | 50% | |
| | Agrupamiento de Búsqueda de desaparecidos | | x | | 50% | |
| Municipalización de Vialidad y Tránsito, a las funciones de policía preventiva del municipio de Pihuamo, para quedar como Dirección de Policía Preventiva, vialidad y tránsito. | Aprobación del Cabildo | | x | | 80% | En espera a la reforma de la Ley de movilidad y tránsito del Estado de Jalisco, para la aprobación de la reglamentación a nivel municipal y las gestiones necesarias ente el congreso del estado |
| | Elaboración del reglamento de movilidad y tránsito | | X | | 50% | |
| | Aprobación del congreso del Estado del cobro de los impuestos correspondientes | | X | | | |
| | Actualización de la Ley de Ingresos | | X | | | |
| | Profesionalización en materia de vialidad y tránsito de los elementos | | x | | | |

4. Desarrollo Económico

MIR 1 Producción Agrícola y Ganadera;

Objetivo de desarrollo: Incrementar la calidad y rendimiento de la producción agrícola y ganadera a través de la correcta organización de los productores.

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|---|---|----------------------|---|---|--------|--|
| | | C | M | L | | |
| Organización y asesoría a productores, acuícolas, agrícolas y ganaderos | Creación de la Jefatura de evaluación y seguimiento a proyectos productivos | | x | | 50% | Se encuentra en proceso la firma de convenio de colaboración con el TEC Tamazula, para mediante practicas profesionales de la carrera de innovación agrícola evallar y dar seguimiento sin costo a los proyectos |
| | Integración de los productores en cooperativas y sociedades civiles de producción rural | | x | | | |
| | Asesoría y apoyo técnico a la comunidad de Barreras, pesca para autoconsumo y comercialización de sus productos | | x | | | |
| | Rescate de la sociedad de producción forestal, Ejido Barranca el Calabozo | | x | | | |
| Fortalecimiento del sector ganadero | Equipamiento del rastro municipal | | x | | | |
| | Programa de erradicación de la brucelosis y la tuberculosis | | X | | | |
| | Programa de mejora genética | | x | | | |
| | Certificación del rastro municipal en TSS | | X | | | |
| Programa de fortalecimiento de los sectores productivos | Rehabilitación de caminos saca cosechas | | x | | 80% | Rehabilitación de caminos, limpia de bordos y abrevaderos, con el módulo de la SADER Y maquinaria propia |
| | Acondicionamiento y apertura de bordos y abrevaderos | | x | | 80% | |
| | Asesoría y Tecnificación de la producción de piloncillo | | x | | | |
| | Programa de equipamiento y tecnificación SADER de productores agrícolas | | x | | | |

4. Desarrollo Económico

MIR 2 Turismo

Objetivo de desarrollo: Incrementar la promoción de los atractivos turísticos en el municipio y la calidad de los servicios que se prestan

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|--------------------------------|---|----------------------|---|---|--------|--|
| | | C | M | L | | |
| Promoción Turística | Actualización del Atlas Turístico del Municipio en coordinación con la secretaria de turismo de Jalisco | | x | | 50% | Se cuenta con un Atlas Turístico, el cual actualmente está en proceso de actualización |
| | Integración del consejo de turismo municipal | | x | | | |
| | Certificación Hotelera en prestación de servicios a través de la secretaria de Turismo Jal. | | x | | | |
| Desarrollo de Rutas Turísticas | Eventos Bordo la Estrella | | x | | 75% | |
| | Ruta Presa Barreras | | X | | | |

4. Desarrollo Económico

MIR 3 Comercio

Objetivo de desarrollo: Mejorar la calidad y cantidad de los servicios que se prestan en el municipio, tanto profesionales como de actividades comerciales

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|-------------------------|--|----------------------|---|---|--------|---------------|
| | | C | M | L | | |
| Desarrollo Económico | Integración del consejo de Comercio Municipal | | x | | 50% | |
| | Programa de capacitación en atención al público, administración de empresas y contabilidad | | x | | | |
| | Gestión de equipamiento y Microcréditos a PYMES | | x | | 50% | |

5. Gobierno y Administración Municipal

MIR 1 Hacienda Pública;

Objetivo de desarrollo: Garantizar la recaudación de ingresos necesaria para brindar los servicios públicos que requiere la población, una correcta aplicación de los recursos públicos mediante un presupuesto de egresos con enfoque de resultados, auditorías internas y externas

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|-------------------------|---|----------------------|---|---|--------|---|
| | | C | M | L | | |
| 1.-Ingresos Municipales | E1 Elaboración o actualización de la Ley de Ingresos mpal. conforme a las necesidades reales del Mpio. (Ingresos/Costo de la prestación de los servicios públicos) | | X | | 100% | |
| | E2 Actualización de los padrones de contribuyentes en catastro, agua potable y licencias Mpales. mediante visita domiciliaria | | X | | 75% | Se integra la comunidad de Poso Santo al Municipio de Pihuamo, mediante decreto del Congreso, (Antes formaba parte de Tuxpan) |
| | E3 Disminución de los índices de morosidad existentes, mediante la implementación del cobro coactivo, a través de la jefatura municipal de apremios | | X | | 75% | Se realiza el cobro mediante invitación, con una tasa de morosidad no mayor al 25% del padrón |
| 2.-Egresos Municipales | E1.- Comité de adquisiciones, contrataciones y enajenación de bienes y servicios | X | | | 50% | |
| | E2.- Elaboración del Reglamento de Adquisiciones | | x | | 100% | |
| | E2 Elaboración del presupuesto de egresos con un enfoque de resultados y mediante los programas operativos anuales de cada uno de los departamentos que integran el Mpio. | | x | | 100% | |

5. Gobierno y Administración Municipal

MIR 2 Control interno

Objetivo de desarrollo: Garantizar la recaudación de ingresos necesaria para brindar los servicios públicos que requiere la población, una correcta aplicación de los recursos públicos mediante un presupuesto de egresos con enfoque de resultados, auditorías internas y externas

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|-------------------------------------|---|----------------------|---|---|--------|---|
| | | C | M | L | | |
| 1.- Órgano de Control Interno | Integración del Órgano de Control Interno | X | | | 100% | |
| | Firma de convenio de colaboración con la Contraloría del Estado | | x | | 100% | |
| | Capacitación del personal en materia de Ley General de Responsabilidad Administrativa y Sistema Nacional Anticorrupción | x | | | 60% | Su titular acredita el Diplomado en Sistema anticorrupción de la Contraloría del Estado |
| | Código de Ética y conducta | X | | | 100% | |
| | Buzón de quejas y sugerencias a nivel municipal | | x | | 50% | En Desarrollo para su implementación en la página del municipio |
| | Declaraciones patrimoniales | x | | | 75% | Se realizan de forma física, está en proceso de implementación el sistema SIDECLARA |
| | Sistema Municipal Anticorrupción | | x | | 50% | En Proceso |
| | Contraloría ciudadana | | | x | 50% | Se implementa de conformidad a la normativa de Ramo 33 en las Obras Públicas |
| Auditoría del desempeño | Evaluación del cumplimiento por unidad administrativa | x | | | 60% | |
| Agenda para el Desarrollo Municipal | Evaluación del desempeño municipal a través de los indicadores del programa Agenda para el Desarrollo Municipal | | X | | 100% | Se evaluó el año 2021, en el año 2022 a través del Programa Guía de Desempeño Mpal. en colaboración con el TEC Tamazula |

5. Gobierno y Administración Municipal

MIR 3 Transparencia Municipal

Objetivo de desarrollo: Garantizar la recaudación de ingresos necesaria para brindar los servicios públicos que requiere la población, una correcta aplicación de los recursos públicos mediante un presupuesto de egresos con enfoque de resultados, auditorías internas y externas

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|--|--|----------------------|---|---|--------|---|
| | | C | M | L | | |
| Transparencia Municipal y rendición de cuentas | E1 Programa de Capacitación en materia de Transparencia | x | | | 100% | El Titular de la UTI, acreditó el Diplomado en Transparencia impartido por el ITEI |
| | E2 Elaboración y actualización del portal de transparencia del municipio | | x | | 80% | En proceso de actualización |
| | E2 Evaluación del Portal de transparencia | | x | | 82% | El resultado de la Evaluación al ejercicio 2022, fue de 82 puntos a través del ITEI |
| | | | | | | |

5. Gobierno

MIR 4 Gobernanza y participación ciudadana

Objetivo de desarrollo: Garantizar la participación de la sociedad en el diseño y evaluación de políticas públicas

| Objetivo Sectorial (OS) | Estrategia (E) Líneas de Acción | Periodo de Ejecución | | | Avance | Observaciones |
|-------------------------|--|----------------------|---|---|--------|---------------|
| | | C | M | L | | |
| 1 Consejos Ciudadanos | E1 Integración de los consejos ciudadanos de: Desarrollo Rural, Turismo, Educación, Salud, Seguridad Pública, Protección Civil, Cultura, Deporte, Artesanos, Ecología y medio ambiente entre otros | x | | | 75% | |
| | E2 Programa de mesas de trabajo con los distintos concejos ciudadano para conocer la problemática existente de cada sector | x | | | 75% | |

| | | | | | |
|---|---|---|--|------|---|
| E3 Elaborar Matriz de Marco lógico o árbol de problemas para localizar los problemas centrales de cada sector y convertirlos en oportunidades de proyecto | X | | | 100% | Se implementa en el Plan de Desarrollo Municipal y gobernanza |
| E4 Programa de diseño de políticas públicas y programas de gobierno como resultado de las mesas de trabajo y la participación activa de la sociedad mediante un ejercicio de Gobierno Abierto y participativo | X | | | 75% | |
| E5 Programa de evaluación de políticas públicas a través de los distintos concejos ciudadano y diseño de nuevas estrategias | | X | | 50% | En proceso |



Link al plan de desarrollo y Gobernanza del municipio de Pihuamo

<https://www.pihuamo.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/GACETAMAYO2022.pdf>